

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 21 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 197/2016.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 197/2016. Negociado: 1i.  
NIG: 4109144S20160002058.  
De: Don Francisco Portillo García y Fogasa.  
Abogado: Doña Susana Romero Román.  
Contra: Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 197/2016 a instancia de la parte actora don Francisco Portillo García y Fogasa contra Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio sobre Despidos/ Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 16 de junio de 2017 del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.  
En Sevilla, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

El anterior escrito presentado por la Letrada doña Susana Romero Román únase y visto su contenido se suspende el acto de juicio que venía acordado para el día 19 de junio de 2017, y se señala nuevamente para el próximo día 26 de septiembre de 2017 a las 11:50 horas, previo acto de conciliación en la Secretaría de este Juzgado a las 11:10 horas.

Sirva la notificación de la presente como citación en forma a las partes personadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación Asistencial y para la Formación, Investigación y Estudio actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00117365